



COMUNICADO CONTRATACIÓN DOCENTE ETAPA 2.

A continuación, se detallan las especificaciones y el procedimiento para la etapa 2: Contratación por resultados de la PN 2024 en EB y ETP.

I. Participantes:

- ✓ Participan los postulantes aptos que rindieron la Prueba Nacional y que se encuentran en los cuadros de méritos publicados por el Ministerio de Educación (Minedu).
- ✓ Los postulantes deben presentar sus documentos ante la UGEL que seleccionaron originalmente para el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM).

II. Requisitos:

- ✓ Los descritos según el grupo de inscripción, de la norma que convocó a la PN de ingreso a la CPM. RVM N° 037-2024-MINEDU.
- ✓ Gozar de buena salud física, mental y disponibilidad de laborar en la IE del lugar adjudicado que le permita ejercer la docencia en forma efectiva, se deja constancia con la declaración jurada según el Anexo 8 del D.S. N° 022-2025-MINEDU.
- ✓ Tener menos de 65 años hasta un día antes del inicio de la vigencia de su contrato, que se acredita con la declaración jurada, según el Anexo 8 del D.S. N° 022-2025-MINEDU.
- ✓ Para adjudicarse una plaza u bolsa de horas vacantes en una IE ubicada en zona de frontera, el adjudicado debe ser peruano de nacimiento. Se acredita con la declaración jurada según formato establecido en el Anexo 8 del D.S. N° 022-2025-MINEDU.

III. Consideraciones:

En cuanto a los títulos de profesor o licenciado en educación o de segunda especialidad en educación, la emisión del título debe haberse efectuado hasta el 15 de abril del 2024.

Se reconocen los títulos expedidos por universidades, institutos y escuelas de educación superior, autorizadas por el Minedu o SUNEDU y los títulos profesionales en educación otorgados por los institutos y escuelas de educación superior a nivel nacional deben estar registrados por la DRE o la que haga sus veces.

IV. Presentación de expediente:

Para participar en la Etapa 2 (Contratación por resultados de la Prueba Nacional - PN), los postulantes deben presentar su expediente de forma presencial ante la UGEL donde se inscribieron para el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM), adjuntando los siguientes documentos:



- ✓ FUT, indicando la modalidad (EBR, EBE, EBA), nivel o ciclo y la especialidad de la plaza de corresponder, de acuerdo al grupo de inscripción de la norma que convocó a la PN de ingreso a la CPM.
- ✓ Copia legible del DNI o carnet de extranjería.

- ✓ Título de profesor o licenciado en educación, que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula.
- ✓ Anexo 8: Declaración jurada para el proceso de contratación, con firma y huella dactilar.
- ✓ Anexo 9: Declaración Jurada de registro (REDERECI, REDAM, RNSSC) y delito doloso, con firma y huella dactilar.
- ✓ Anexo 10: Declaración jurada de parentesco y nepotismo, con firma y huella dactilar.
- ✓ Anexo 11: Declaración jurada de doble percepción, con firma y huella dactilar.
- ✓ Anexo 12: Declaración jurada de elección de Sistema de Pensiones – Ley N° 28991, con firma y huella dactilar.
- ✓ Anexo 19: Carta del director de la IE señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo. **El postulante con vínculo laboral vigente** (nombrado o contratado), que postule a una plaza vacante en el proceso de contratación docente como percepción adicional, debe presentar en el acto de la adjudicación dos cartas: una carta suscrita por el director de la IE o entidad donde se encuentra nombrado o contratado y una carta del director de la IE donde desea adjudicarse. En ambos casos, las cartas deberán elaborarse según el Anexo 19.
- ✓ Bonificaciones: Documentos que sustenten bonificaciones por discapacidad Ley 29973, Fuerzas armadas Ley 29248, deportista calificado Ley 27674 o jóvenes técnicos y profesionales Ley 31533, según el Anexo 20.
- ✓ Los postulantes que se encuentren empatados en el mismo orden de mérito presentan su expediente para desempate, de acuerdo con el Anexo N° 13 del D.S. N° 022-2025-MINEDU. Ordenado según el siguiente detalle:

Formación académica y profesional.

Formación continua: Constancias y/o certificados de capacitación, talleres o actualizaciones, realizados en los últimos 5 años, emitidos por el MINEDU, DRE, UGEL, universidades e institutos o escuelas de educación superior pedagógica.

Experiencia laboral: Sólo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un año escolar, en programas e IIEE públicas de educación básica y, se acredita con la resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago que especifique el inicio y término del contrato. (Numeral 24.8 del D.S. N° 022-2025-MINEDU).

Méritos: Las resoluciones de felicitación que se consideran válidas son las resoluciones ministeriales y las resoluciones emitidas por la DRE o UGEL



según corresponda, por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico.

V. Cronograma etapa 2 de contratación docente 2026.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Etapa 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP			
Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar comité de contratación docente	19/01/2026	21/01/2026	Organización sindical
Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	22/01/2026	26/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Conformación de Comité de Contrato docente	27/01/2026		UGEL/DRE
Pre publicación de plaza vacantes	13/01/2026		Minedu
Validación de plazas	14/01/2026	26/01/2026	Responsable del sistema Nexus de UGEL/DRE
Publicación final de las plazas vacantes	30/01/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de requisitos por parte de todos los postulantes que se encuentran en los cuadros de méritos de la PN 2024.	30/01/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Verificación de requisitos y evaluación de expedientes en caso de empates; así como incorporar en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. Actualización de cuadros de méritos.	02/02/2026	04/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares de postulantes habilitados para la contratación docente y publicación de observados.	05/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	06/02/2026	09/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	09/02/2026	10/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de cuadro de méritos final	11/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	12/02/2026	16/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	13/02/2026	17/02/2026	UGEL/DRE

Jaén, 29 de enero de 2026

Comité de contratación docente 2026

Calle María Parado de Bellido 406 - Morro Solar – Jaén.